Información de Trámite

Nombre Trámite	REGISTRO DE NOVEDADES BAJO EL RÉGIMEN DE AFILIACIÓN VOLUNTARIA
Institución	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
Descripción	Trámite orientado a facilitar el registro de novedades por parte del afiliado del régimen de afiliación voluntaria dentro del sistema de historia laboral del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios de este trámite son los afiliados adscritos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social que acceden a los servicios de registro de novedades bajo el régimen de afiliación voluntaria. Para mayor información consulte nuestra página web: www.iess.gob.ec. **Dirigido a:** Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	**Tipo de Resultado:** Acceder a beneficio o servicio. **Resultado a obtener:** • Novedades registradas
¿Qué necesito para hacer el trámite?	**Requisitos Generales:** **Trámite virtual:** Trámite que se realiza totalmente en el portal web del IESS y su proceso de respuesta es automático. 1. Cédula: Ingrese al aplicativo del seguro especializado "Historia Laboral", de tal manera que registre su novedad. 2. Clave de acceso al portal IESS: Obtenga previamente la clave de usuario y posteriormente ingrese al aplicativo de la página web, "Historia laboral", de tal manera que registre la novedad. **Requisitos Específicos:** Requisito alternativo: 1. Código de identificación para extranjeros: aplica para ciudadanos extranjeros que no tienen cédula de identidad, siempre y cuando se encuentren registrados o afiliados en el IESS. • Registre el código de identificación para extranjeros en la página del IESS, www.iess.gob.ec, documento otorgado por el IESS en los Centros de Atención Universal.
¿Cómo hago el trámite?	**Procedimiento para trámite virtual:** 1. Ingrese al portal https://www.iess.gob.ec, dé clic en el ícono ‘Trámites Virtuales’, dé clic en la opción ‘Afiliados’. 2. Ingrese a la sección ‘Historia Laboral’. Link: *https://www.iess.gob.ec/afiliado-web/pages/principal.jsf* 3. Ingrese su número de cédula de ciudadanía y clave. 4. Seleccione la opción ‘Afiliación’ y dé clic en ‘Cambio base aportación, registro de débito bancario’ o ‘Registrar Aviso de salida’. 5. Seleccione la opción de la novedad que desea registrar. **Canales de atención:** En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
	Virtual: 24 horas.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Atención al Ciudadano
Correo Electrónico: atencionalusuario@iess.gob.ec
Teléfono: 593 23945666

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	08	0	5121
2025	07	0	4628
2025	06	0	8746
2025	05	0	8543
2025	04	0	8666
2025	03	0	8459
2025	02	0	8203
2025	01	0	210030
2024	12	0	8197
2024	11	0	7261
2024	10	0	7725
2024	09	3	8628
2024	08	0	9046
2024	07	0	8540
2024	06	0	7949
2024	05	9	7625
2024	04	0	8112
2024	03	0	8428
2024	02	0	7982
2024	01	0	200164

Firmado electrónicamente por:
XAVIER MAURICIO BORJA FORNELL
Validar únicamente con FirmaEC